Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XII LEGISLATURA

Núm. 32 | 10 de septiembre de 2026 | SUMARIO. Pág. 2821

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000001-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural. 2825

I/000002-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda. 2826

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000001-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a hasta dónde está dispuesto a llegar para seguir en el poder en lugar de ejercer, de una vez por todas, como Presidente de esta Comunidad. 2827

POP/000002-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si cree que la Junta ha sido suficientemente proactiva para la eliminación de los peajes en las autopistas AP-66 y AP-71. 2828

POP/000003-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a

Páginas

si considera que la violencia doméstica es lo mismo que la violencia de género. 2829

POP/000004-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si considera que un niño o una niña deja de tener derecho a recibir protección por haber cruzado una frontera. 2830

POP/000005-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Blanco Pastor, relativa a si considera que la Junta de Castilla y León está apoyando al sector primario ante la grave crisis que está sufriendo. 2831

POP/000006-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Díaz Muñoz, relativa a si pretende hacer algo la Junta de Castilla y León para hacer frente a la despoblación durante esta legislatura. 2832

POP/000007-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuándo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León al punto 16.14 del pacto de gobierno con la ultraderecha. 2833

POP/000008-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de la Rosa Villahoz, relativa a cuáles han sido las causas concretas por las que la Junta de Castilla y León no ha ejecutado en plazo el proyecto "Valpuesta, cuna del castellano", provocando la pérdida de fondos europeos asociados al mismo. 2834

POP/000009-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María del Carmen Iglesias Parra, relativa a qué balance hace la Junta de Castilla y León de la actuación de sus medios en la extinción del incendio de Burgohondo. 2835

POP/000010-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, relativa a hasta cuándo va a permitir la Junta de Castilla y León que el Hospital del Bierzo siga sufriendo el abandono de su Gobierno, tal y como ha reconocido la Comisión Europea. 2836

Páginas

POP/000011-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Esther Pérez Pérez, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León ante el derrumbe de parte de la fachada del Palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán. 2837

POP/000012-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que ha actuado con la diligencia exigible en la construcción del nuevo Conservatorio Profesional de Música de León. 2838

POP/000013-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a qué valoración hace la Junta de su gestión sanitaria en los últimos meses en las provincias de León, Salamanca y Zamora. 2839

POP/000014-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a qué medidas va a tomar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ante el derrumbe parcial de la galería porticada del Palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán. 2840

POP/000015-01
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de su actuación en la prevención y gestión inicial del incendio originado en Burgohondo y extendido a gran parte de la provincia de Ávila. 2841

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000192-01
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a impulsar la creación de un consorcio para que la Junta de Castilla y León pueda asumir la infraestructura de Adif de la parte tranviaria de la antigua FEVE en León, para su tramitación ante el Pleno. 2842

PNL/000193-01
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para dar respuesta a las principales reivindicaciones planteadas por

Páginas

las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno. 2844

PNL/000194-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones dirigidas a reafirmar y defender la soberanía española sobre Ceuta y Melilla, para su tramitación ante el Pleno. 2847

PNL/000195-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones para que se implanten bonificaciones en los peajes vigentes de las autopistas que discurren por Castilla y León AP-51, AP-6, AP-61 y AP-71, y para eliminar los peajes que gravan la circulación en la AP-9 y AP-66, para su tramitación ante el Pleno. 2851

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

610. Designación de Senadores

ESE/000002-01

Comunicación de la Presidencia de las Cortes aceptando los candidatos a Senadores en representación de la Comunidad de Castilla y León, propuestos por los Grupos Parlamentarios de la Cámara. 2854

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000053-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de septiembre de 2026, por la que se nombra a don Francisco Javier García Retortillo como Adjunto a los Asesores de la Vicepresidencia Segunda. 2855

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000001-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000001 e I/000002.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio cultural.

Valladolid, 28 de agosto de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

CVE: BOCCL-12-000965
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000002-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000001 e I/000002.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda.

Valladolid, 28 de agosto de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000001-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a hasta dónde está dispuesto a llegar para seguir en el poder en lugar de ejercer, de una vez por todas, como Presidente de esta Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000001 y POP/000002, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Hasta dónde está dispuesto a llegar para seguir en el poder en lugar de ejercer, de una vez por todas, como presidente de esta Comunidad?

Valladolid, 7 de septiembre de 2026.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000002-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si cree que la Junta ha sido suficientemente proactiva para la eliminación de los peajes en las autopistas AP-66 y AP-71.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000001 y POP/000002, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cree que la Junta ha sido suficientemente proactiva para la eliminación de los peajes de las autopistas AP-66 y AP-71?

Valladolid, 4 de septiembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Alicia Gallego González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000003-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si considera que la violencia doméstica es lo mismo que la violencia de género.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000003 a POP/000015, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

A la Vicepresidenta Segunda de la Junta de Castilla y León:

¿Considera que la violencia doméstica es lo mismo que la violencia de género?

Valladolid, 7 de septiembre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000004-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si considera que un niño o una niña deja de tener derecho a recibir protección por haber cruzado una frontera.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000003 a POP/000015, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Al Vicepresidente de la Junta Castilla y León:

¿Considera usted que un niño o una niña deja de tener derecho a recibir protección por haber cruzado una frontera?

Valladolid, 7 de septiembre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García

CVE: BOCCL-12-000970
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000005-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Blanco Pastor, relativa a si considera que la Junta de Castilla y León está apoyando al sector primario ante la grave crisis que está sufriendo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000003 a POP/000015, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Blanco Pastor, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera que la Junta de Castilla y León está apoyando al sector primario ante la grave crisis que está sufriendo?

Valladolid, 7 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Miguel Ángel Blanco Pastor

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000006-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Díaz Muñoz, relativa a si pretende hacer algo la Junta de Castilla y León para hacer frente a la despoblación durante esta legislatura.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000003 a POP/000015, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Díaz Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Pretende hacer algo la Junta de Castilla y León para hacer frente a la despoblación durante esta legislatura?

Valladolid, 7 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Díaz Muñoz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000007-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuándo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León al punto 16.14 del pacto de gobierno con la ultraderecha.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000003 a POP/000015, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León al punto 16.14 del pacto de gobierno con la ultraderecha?

Valladolid, 7 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero

CVE: BOCCL-12-000973
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000008-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de la Rosa Villahoz, relativa a cuáles han sido las causas concretas por las que la Junta de Castilla y León no ha ejecutado en plazo el proyecto "Valpuesta, cuna del castellano", provocando la pérdida de fondos europeos asociados al mismo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000003 a POP/000015, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel de la Rosa Villahoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles han sido las causas concretas por las que la Junta de Castilla y León no ha ejecutado en plazo el proyecto "Valpuesta, cuna del castellano", provocando la pérdida de fondos europeos asociados al mismo?

Valladolid, 7 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

CVE: BOCCL-12-000974
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000009-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María del Carmen Iglesias Parra, relativa a qué balance hace la Junta de Castilla y León de la actuación de sus medios en la extinción del incendio de Burgohondo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000003 a POP/000015, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Iglesias Parra, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué balance hace la Junta de Castilla y León de la actuación de sus medios en la extinción del incendio de Burgohondo?

Valladolid, 7 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: María del Carmen Iglesias Parra

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000010-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, relativa a hasta cuándo va a permitir la Junta de Castilla y León que el Hospital del Bierzo siga sufriendo el abandono de su Gobierno, tal y como ha reconocido la Comisión Europea.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000003 a POP/000015, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Isabel Fernández Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Hasta cuándo va a permitir la Junta de Castilla y León que el Hospital del Bierzo siga sufriendo el abandono de su Gobierno, tal y como ha reconocido la Comisión Europea?

Valladolid, 7 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: María Isabel Fernández Rodríguez

CVE: BOCCL-12-000976
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 32 | 10 de septiembre de 2026 | POP/000011-01. Pág. 2837

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000011-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Esther Pérez Pérez, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León ante el derrumbe de parte de la fachada del Palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000003 a POP/000015, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León ante el derrumbe de parte de la fachada del Palacio de los Hurtado de Mendoza en Almazán?

Valladolid, 7 de septiembre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Esther Pérez Pérez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000012-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que ha actuado con la diligencia exigible en la construcción del nuevo Conservatorio Profesional de Música de León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000003 a POP/000015, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León que ha actuado con la diligencia exigible en la construcción del nuevo Conservatorio Profesional de Música de León?

Valladolid, 3 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-12-000978
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000013-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a qué valoración hace la Junta de su gestión sanitaria en los últimos meses en las provincias de León, Salamanca y Zamora.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000003 a POP/000015, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa María Quintanilla González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de su gestión sanitaria en los últimos meses en las provincias de León, Salamanca y Zamora?

Valladolid, 4 de septiembre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Rosa María Quintanilla González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 32 | 10 de septiembre de 2026 | POP/000014-01. Pág. 2840

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000014-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a qué medidas va a tomar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ante el derrumbe parcial de la galería porticada del Palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000003 a POP/000015, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Ángel Ceña Tutor, Procurador de Soria ¡YA!, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿qué medidas va a tomar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ante el derrumbe parcial de la galería porticada del Palacio de los Hurtado de Mendoza en Almazán?

En Soria, a 7 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

CVE: BOCCL-12-000980
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000015-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de su actuación en la prevención y gestión inicial del incendio originado en Burgohondo y extendido a gran parte de la provincia de Ávila.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 7 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000003 a POP/000015, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de su actuación en la prevención y gestión inicial del incendio originado en Burgohondo y extendido a gran parte de la provincia de Ávila?

En Valladolid, a 4 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000192-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a impulsar la creación de un consorcio para que la Junta de Castilla y León pueda asumir la infraestructura de Adif de la parte tranviaria de la antigua FEVE en León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000192 a PNL/000195.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Hace varios meses desde la Junta de Castilla y León se apuntaba la posibilidad de impulsar un consorcio entre Administraciones que permitiese la integración de la línea de la antigua FEVE en la ciudad de León hasta la estación del centro (comúnmente llamada Estación de Matallana), si bien desde entonces no ha habido nuevos movimientos por parte del Gobierno autonómico para impulsar este hecho y, con ello, buscar una solución que consideramos debe pasar por la vuelta del tráfico ferroviario-tranviario a la estación del centro de la ciudad de León con la recuperación de servicios de tren-tram sin transbordos.

Sobre esta cuestión, cabe recordar que hace escasos años ADIF acometía la finalización de las obras del tramo urbano-tranviario de la antigua FEVE, que actualmente se encuentra en desuso en la ciudad de León, concretamente entre la estación del centro

CVE: BOCCL-12-000982

de León (Estación de Matallana) y el apeadero de La Asunción-Universidad. Este antiguo tramo ferroviario, ahora convertido a tranviario, permanece cerrado, sin que haya una fecha prevista ni planteada por parte de ADIF para que puedan volver a circular por ellas los nuevos trenes-tram.

En este aspecto, y ante la falta de movimientos por parte de ADIF, teniendo en cuenta la competencia exclusiva en ferrocarriles del Artículo 70 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, además de diversos antecedentes realizados en otras Comunidades por la Junta, como en Andalucía con el *trambahía* de Cádiz, consideramos que debe promoverse por parte de la Junta dicho consorcio entre Administraciones que permita a la Junta asumir la infraestructura de ADIF de la parte tranviaria de la antigua FEVE en León (2 km), manteniendo Renfe la operación y adquiriendo los tren-tram necesarios y, con ello, rematando definitivamente la integración de esta línea ferroviaria-tranviaria en la ciudad de León.

De este modo, el consorcio permitiría poder actuar para recuperar más fácilmente el tráfico ferroviario-tranviario de la línea hasta la estación de Matallana, conectando a través de dicha vía la Montaña Leonesa con el centro de la ciudad de León y, con ello, favoreciendo que pueda darse un verdadero servicio de cercanías sin transbordos entre los municipios que integran dicha línea ferroviaria-tranviaria, de notable importancia para la movilidad de los vecinos de la Montaña Leonesa, así como también para los vecinos de la ciudad de León y los de parte de su área metropolitana.

Por otro lado, es lógico y necesario incluir esta línea entre la estación del centro de León y la parada de Pedrún de Torío (municipio de Garrafe de Torío) en el Consorcio de Transportes del Área Funcional estable de León, el cual está actualmente en creación, y prevista su implantación en 2028, unificando todo el transporte de dicha área en una misma tarjeta. Por lo que los usuarios del servicio en esta área podrían usar la tarjeta del consorcio, evitando duplicidades, optimizando y unificando las tarifas de transporte. De forma complementaria, los abonos y tarjetas propios de Renfe seguirían funcionando para toda la línea entera, tal y como sucede en muchas ciudades con consorcio de transportes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar la creación de un consorcio que permita a la Junta asumir la infraestructura de Adif de la parte tranviaria de la antigua FEVE en León y, con ello, la integración de esta línea ferroviaria-tranviaria en la ciudad de León hasta la estación de Matallana, incluyendo además esta línea desde León hasta Pedrún de Torío en el Consorcio de Transportes del Área Funcional estable de León".

Valladolid, 27 de agosto de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Alicia Gallego González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000193-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para dar respuesta a las principales reivindicaciones planteadas por las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000192 a PNL/000195.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPA) de Castilla y León -ASAJA, UCCL, UPA y COAG- han reclamado a la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de un fondo de 150 millones de euros en ayudas directas para los productores de cereal, ante la grave situación que atraviesa el sector.

Esta petición responde a las necesidades de una campaña marcada por la reducción de la producción, el incremento extraordinario de los costes de producción y los bajos precios del cereal, circunstancias que están comprometiendo gravemente la rentabilidad de las explotaciones.

CVE: BOCCL-12-000983

Entre los principales factores que están elevando los costes de las explotaciones destacan especialmente los precios de los fertilizantes, semillas, productos fitosanitarios, gasóleo agrícola, energía y otros insumos necesarios para el desarrollo de su actividad, por lo que resulta necesario establecer medidas específicas que permitan compensar parte de estos sobrecostes y garantizar la viabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Las OPA han reclamado asimismo medidas inmediatas de apoyo para el inicio de la campaña cerealista 2026-2027 que permitan a los agricultores afrontar la próxima siembra, adquirir los fertilizantes y el resto de medios de producción necesarios, además de reducir el impacto de los costes de producción, así como medidas estructurales que permitan evitar que una situación de estas características vuelva a repetirse.

Del mismo modo, se plantea la necesidad de que la Junta de Castilla y León apruebe de forma inmediata 150 millones de euros en ayudas directas, de manera que el esfuerzo estatal se vea acompañado por una cantidad equivalente de recursos propios de la Comunidad Autónoma.

Estas ayudas deben dirigirse fundamentalmente a los agricultores y ganaderos profesionales mediante un plan consensuado con las organizaciones profesionales agrarias, transparente y sin medidas que supongan un mero desplazamiento de recursos o nuevos instrumentos de financiación.

Dentro de este paquete de medidas deberá prestarse especial atención a los costes de los fertilizantes y de los principales medios de producción necesarios para afrontar la campaña, estableciendo mecanismos de apoyo que permitan afrontar los incrementos extraordinarios de estos costes y garantizar la viabilidad de las explotaciones.

La situación del sector primario exige, además, una respuesta que vaya más allá de las medidas coyunturales. Por ello, se plantea la necesidad de alcanzar un Pacto Autonómico por la Competitividad y el Futuro del Sector Primario de Castilla y León que reconozca las debilidades estructurales del sector y establezca políticas activas destinadas a mejorar su rentabilidad y competitividad, reducir los costes de producción, garantizar el relevo generacional y contribuir al mantenimiento de la actividad económica y de la población en el medio rural.

La presente Proposición No de Ley recoge, por tanto, las principales reivindicaciones planteadas por ASAJA, UCCL, UPA y COAG, reclamando a la Junta de Castilla y León una respuesta urgente, suficiente y basada en ayudas directas para los profesionales del sector, apoyo específico al cultivo de cereal y a la adquisición de fertilizantes e insumos, y medidas estructurales para garantizar su futuro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Crear con carácter urgente un Fondo Extraordinario de 150 millones de euros en ayudas directas para los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas de Castilla y León, destinado a compensar la situación de crisis provocada por los elevados costes de producción y los bajos precios percibidos por los productores.

CVE: BOCCL-12-000983

2. Garantizar que estas ayudas sean directas, ágiles y de fácil acceso, con la mínima carga burocrática, complementando y reforzando las medidas adoptadas por el Gobierno de España, con el fin de asegurar una respuesta adicional y adaptada a las necesidades específicas del sector agrario y ganadero de Castilla y León.

3. Aprobar de manera inmediata medidas específicas de apoyo al inicio de la campaña cerealista 2026-2027 que permitan a los agricultores afrontar la próxima siembra y reducir el impacto de los costes de producción.

4. Impulsar la elaboración y aprobación de un Pacto Autonómico por la Competitividad y el Futuro del Sector Primario de Castilla y León, acordado entre la Junta de Castilla y León, las fuerzas políticas con representación en las Cortes de Castilla y León y las Organizaciones Profesionales Agrarias (ASAJA, UCCL, UPA y COAG), que permita alcanzar un amplio consenso político y social sobre las medidas necesarias para garantizar la viabilidad y el futuro del sector.

5. Promover, junto con el Gobierno de España y las instituciones europeas, medidas estructurales para mejorar la rentabilidad del sector cerealista, evitar nuevas crisis de precios y garantizar unas condiciones de competencia justas para los productores de Castilla y León.

6. Mantener un diálogo permanente con ASAJA, UCCL, UPA y COAG para evaluar la evolución del sector y adaptar las medidas de apoyo a las necesidades reales de los agricultores y ganaderos de la Comunidad".

Valladolid, 28 de agosto de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 32 | 10 de septiembre de 2026 | PNL/000194-01. Pág. 2847

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000194-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones dirigidas a reafirmar y defender la soberanía española sobre Ceuta y Melilla, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000192 a PNL/000195.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ceuta y Melilla son parte integrante e inseparable de España. También forman parte del territorio sujeto a la plena soberanía española las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, isla de Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.

La soberanía española sobre estos territorios no está sometida a negociación, discusión o transacción alguna. España ha defendido históricamente ante la comunidad internacional que Ceuta, Melilla y sus plazas y lugares de soberanía se integran en la unidad nacional española y que la soberanía ejercida sobre ellos es plena y efectiva.

Los días 21 y 25 de agosto de 2026, miembros del Gobierno del Reino de Marruecos han vuelto a cuestionar públicamente y de forma directa la soberanía y la integridad territorial de España. Una reivindicación incompatible con una relación de amistad y buena vecindad.

CVE: BOCCL-12-000984

El ministro de Justicia marroquí, Abdellatif Ouahbi, ha reivindicado supuestos «derechos históricos y geográficos» de Marruecos sobre Ceuta y Melilla y ha planteado públicamente la apertura de un diálogo con España acerca de su soberanía.

A estas manifestaciones se han sumado las efectuadas por el ministro marroquí de Habices y Asuntos Islámicos, Ahmed Toufiq, en el curso de una ceremonia oficial presidida por el Rey Mohamed VI, en la que se ha vuelto a introducir la consideración de territorios españoles como territorios «ocupados».

Estas manifestaciones no pueden considerarse opiniones aisladas ni declaraciones carentes de relevancia institucional. Proceden de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos, afectan directamente a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de España y, en el último caso, fueron efectuadas en presencia del propio jefe del Estado marroquí.

Estas manifestaciones adquieren todavía mayor gravedad porque Marruecos mantiene desde hace décadas reivindicaciones territoriales que no se limitan a las Ciudades de Ceuta y Melilla, sino que se han extendido igualmente a las plazas y lugares de soberanía española situados en el norte de África.

España no puede aceptar como normal que un Estado que se presenta como amigo, vecino y socio estratégico reivindique simultáneamente partes integrantes del territorio sujeto a soberanía española.

Marruecos asumió expresamente la obligación de respetar la integridad territorial de España. El Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, firmado en Rabat el 4 de julio de 1991 y en vigor desde el 28 de enero de 1993, estableció un marco privilegiado de relaciones entre ambos Estados.

Ese marco no fue convenido incondicionalmente, sino que se fundamentó sobre obligaciones y principios expresamente aceptados por España y Marruecos. Entre sus principios generales, ambas partes se comprometieron a respetar mutuamente su igualdad soberana y todos los derechos inherentes a ella, incluyendo expresamente la integridad territorial, la libertad y la independencia política.

Asimismo, España y Marruecos asumieron la obligación de abstenerse de cualquier intervención directa o indirecta en los asuntos propios de la jurisdicción de la otra parte y de cualquier acto de coerción política, económica, militar o de otra naturaleza dirigido contra el ejercicio de sus derechos soberanos. Igualmente, España y Marruecos asumieron el compromiso de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de la otra parte.

El respeto de la soberanía y de la integridad territorial no constituye, por tanto, una consideración accesoria en las relaciones hispano-marroquíes, sino un elemento esencial que se halla en los cimientos de cualquier tipo de relación que se desee mantener y, sin duda ninguna, uno de los fundamentos jurídicos sobre los que descansa el propio Tratado de Amistad.

En las descritas circunstancias, no resulta política ni jurídicamente coherente mantener indefinidamente un régimen bilateral de amistad y buena vecindad con un Estado cuyos propios ministros reivindican territorios sujetos a la soberanía de España. La amistad entre naciones exige respeto y reciprocidad; y por supuesto ninguna relación privilegiada puede construirse sobre la pretensión de alterar las fronteras de España.

CVE: BOCCL-12-000984

No puede existir buena vecindad cuando uno de los vecinos reivindica como propio el territorio del otro y no puede considerarse plenamente respetado el principio de integridad territorial mientras miembros del Gobierno marroquí sostienen públicamente que una parte del territorio español debe incorporarse al Reino de Marruecos.

España debe responder como un Estado soberano. La política exterior española hacia Marruecos no puede seguir basada en la aceptación de una contradicción permanente: proclamar unas relaciones extraordinarias y privilegiadas en todos los órdenes mientras Rabat mantiene abierta una reivindicación sobre territorio español.

España tiene derecho a exigir exactamente el mismo respeto a su integridad territorial que reconoce a cualquier otro Estado.

La cooperación económica, comercial, financiera, militar o diplomática con Marruecos puede y debe responder a la natural existencia de intereses comunes derivados de la vecindad, pero ninguno de esos intereses puede situarse por encima de la defensa de la soberanía nacional y de la integridad territorial de España.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Reafirmar solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, isla del Perejil, y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.**
- **Rechazar cualquier pretensión del Reino de Marruecos sobre Ceuta, Melilla o cualquiera de las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África y declara que su soberanía no es susceptible de negociación bilateral ni puede constituir objeto de ningún proceso de diálogo sobre su eventual transferencia a Marruecos ni subterfugios ni fraudes como modelos de soberanía compartida.**
- **Condenar formalmente las recientes declaraciones de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos cuestionando la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y calificando territorios de plena soberanía española como territorios ocupados.**
- **Considerar que la reiteración de reivindicaciones territoriales por miembros del Gobierno marroquí resulta incompatible con los principios sobre los que se fundamenta el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 4 de julio de 1991, singularmente con el compromiso de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de ambas partes.**
- **Reafirmar que ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún interés económico y ninguna conveniencia diplomática pueden justificar la aceptación, el silencio o la ambigüedad del Gobierno de España frente a reivindicaciones extranjeras sobre una parte de nuestro territorio nacional.**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a:

- **Exigir formalmente al Reino de Marruecos, mediante la correspondiente comunicación diplomática, una declaración pública, expresa e inequívoca**

CVE: BOCCL-12-000984

de respeto de la soberanía e integridad territorial de España y, específicamente, de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, la isla de Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.

- **Convocar al Embajador del Reino de Marruecos en España, al objeto de trasladar la queja correspondiente y reafirmar la soberanía española sobre las ciudades de Ceuta y Melilla, así como la voluntad de nuestro país de defender nuestra integridad territorial con todos los instrumentos y medios a disposición del Estado. Del mismo modo, llamar a consultas al Embajador de España ante el Reino de Marruecos; y en el caso de persistir la situación de invasión y de ataque a la soberanía nacional, así como las declaraciones de las autoridades marroquíes que atacan la integridad territorial de nuestro país, retirar al Embajador de España en Rabat y expulsar al Embajador del Reino de Marruecos en Madrid.**
- **Promover inmediatamente la suspensión del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, de conformidad con el artículo 96.2 de la Constitución Española y con el artículo 37 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales y a solicitar, en su caso, de las Cortes Generales la ratificación de la suspensión comunicándola formalmente al Reino de Marruecos por conducto diplomático; suspensión que surtirá efecto indefinidamente y en tanto no se realice por el Reino de Marruecos una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España, incluidas todas las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África, y a cooperar de forma activa, efectiva y expeditiva en la readmisión de cualesquiera nacionales marroquíes cuyo retorno, devolución o expulsión de España sean acordados por autoridades españolas, administrativas o judiciales.**
- **Revisar el conjunto de instrumentos de las relaciones bilaterales con Marruecos para garantizar que cualquier cooperación económica, comercial, migratoria, policial, militar o diplomática quede presidida por los principios de reciprocidad, respeto de la soberanía española y defensa de nuestra integridad territorial, procediendo a su denuncia o suspensión de efectos, en cada caso.**
- **Exigir a Marruecos que acepte, sin excepción ni excusa formal ni material, todos los retornos, devoluciones y expulsiones del territorio español, de cualquier persona de nacionalidad marroquí, mayor o menor de edad, adoptados administrativa o judicialmente, habilitando de forma inmediata los medios y logística precisos para su entrega y recepción.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000195-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones para que se implanten bonificaciones en los peajes vigentes de las autopistas que discurren por Castilla y León AP-51, AP-6, AP-61 y AP-71, y para eliminar los peajes que gravan la circulación en la AP-9 y AP-66, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000192 a PNL/000195.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Castilla y León es una Comunidad extensa en la que las comunicaciones por carretera desempeñan un papel decisivo. No son solo vías de paso, sino infraestructuras esenciales para cohesionar el territorio y contribuir a la fijación de población.

En el caso de las autopistas, no puede obviarse que se han convertido en parte esencial de la vida diaria de miles de personas que necesitan desplazarse por motivos laborales, educativos o familiares; también de los autónomos y empresas que mueven mercancías de forma cotidiana y que necesitan ser competitivos.

CVE: BOCCL-12-000985

En este contexto, los peajes en autopistas estatales que discurren por Castilla y León constituyen una carga añadida. Es el caso de la AP-66, de León a Campomanes, principal conexión rodada entre Asturias y Castilla y León, con una concesión vigente hasta 2050; de la AP-71, entre León y Astorga, con peajes en vigor hasta 2055; y de la AP-6, la AP-51 y la AP-61, cuya concesión se extiende hasta noviembre de 2029 y que siguen siendo corredores esenciales para la conexión de las provincias de Ávila y Segovia con Madrid y con el eje del noroeste de España.

El Partido Popular ha venido sosteniendo que Castilla y León no puede quedar al margen de las soluciones que el Gobierno de España sí ha implantado en otros territorios.

Razones de equidad y justicia territorial implican que la liberalización de los peajes es el objetivo final y en esa línea ha venido trabajando la Junta de Castilla y León de forma coordinada con Galicia y Asturias, Comunidades que comparten problemas semejantes en relación con la AP-9 y la AP-66, participando en declaraciones y encuentros conjuntos para exigir soluciones en el ámbito estatal y europeo, con el fin de que el Gobierno de España aplique la decisión de la Comisión de la Unión Europea que anula la prórroga de la concesión que grava con peaje el tránsito entre León y Asturias, en lo que a nuestra Comunidad respecta, y proceda en consecuencia a eliminar el peaje que encarece el paso por dichas autopistas.

Esa posición común no nace de una estrategia coyuntural, sino de la convicción de que los problemas compartidos del noroeste de España exigen respuestas coordinadas, especialmente cuando afectan a infraestructuras de titularidad estatal que son determinantes para la movilidad y la actividad económica, pues no en vano la red de carreteras de competencia del Ministerio de Transportes y Agenda Urbana que discurre por nuestra Comunidad representa casi el 25 % del total nacional.

Mientras esta solución no se produzca, resulta plenamente razonable reclamar al Gobierno de España que extienda el régimen de bonificaciones vigente en la AP-66 justas y reales para a todas las autopistas que discurren por Castilla y León, equivalentes a las que viene aplicando en otras infraestructuras como la AP-9 en Galicia o las implantadas en otros territorios.

No se pide un trato de favor, sino una cuestión de igualdad: vivir en Castilla y León no puede salir más caro por el hecho de necesitar una autopista para desplazarse.

El Estado ha podido articular descuentos o liberar peajes en otros lugares, y, por ello, Castilla y León tiene derecho a exigir el mismo esfuerzo, puesto que la equidad territorial no puede depender del código postal ni de la Comunidad Autónoma en la que se viva.

Esta reivindicación forma parte de los compromisos políticos asumidos por el Partido Popular en las recientes elecciones como reivindicación exigible ante el Gobierno de España, y se ha visto reforzada reflejado también en el actual marco del Gobierno en Castilla y León, con el pacto político que lo ha propiciado.

Pero si el Gobierno de España, con la habitual indolencia que caracteriza al Ministro Puente con Castilla y León, no actúa y persiste en no actuar al respecto, la Junta de Castilla y León tendrá que disponer de los instrumentos necesarios para atajar esta situación.

CVE: BOCCL-12-000985

Ante un mapa desigual de peajes, el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, ha apostado con ocasión del acto de inauguración de varios tramos de la A-11 en agosto de este año por el vencimiento de las concesiones.

Esta afirmación, amén del desplante institucional perpetrado por Óscar Puente, resulta reveladora. El ministro admite que hoy existe una situación desigual, pero plantea como única respuesta esperar al vencimiento de las concesiones, lo que supone, en la práctica, pedir a los ciudadanos que sigan pagando mientras el Gobierno deja pasar el tiempo.

El presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, ha defendido medidas concretas para aliviar el coste de los peajes a los usuarios recurrentes de la Comunidad en el debate de investidura, anunciando que: *"También ayudaremos a los conductores y a los autónomos que usan habitualmente las autopistas: bonificaremos con un mínimo del 60 % los actuales peajes en la Comunidad a los conductores recurrentes empadronados aquí"*.

La medida anunciada tiene, por tanto, un doble sentido: ofrecer soluciones a los ciudadanos y evidenciar que, ante la falta de respuesta del Estado, el Gobierno autonómico está dispuesto a defender los intereses de Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Exigir al Gobierno de España que implante de manera inmediata bonificaciones en los peajes vigentes de las autopistas que discurren por Castilla y León: AP-51, AP-6, AP-61 y AP-71, en las mismas condiciones que las vigentes para la AP-9 y la AP-66.

2. Implantar, en caso de persistir la inacción del Gobierno de España, los instrumentos jurídicos, técnicos y presupuestarios que sean necesarios para bonificar con condiciones similares a la AP-66, con un mínimo del 60 % del importe del peaje a los usuarios recurrentes empadronados en nuestra Comunidad, las autopistas que transcurren por Castilla y León.

3. Dirigirse al Gobierno de España para que, conforme a lo acordado por Castilla y León con las Comunidades de Galicia y Asturias, ponga en marcha los mecanismos necesarios para aplicar el dictamen de la Comisión Europea por el que se concluyó que los contratos de concesión hasta 2048, en la AP-9, y hasta 2050, en la AP-66, vulneran las normas de la Unión Europea y elimine el peaje que grava las mismas".

Valladolid, 1 de septiembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 32 | 10 de septiembre de 2026 | ESE/000002-01. Pág. 2854

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

610. Designación de Senadores

ESE/000002-01

Comunicación de la Presidencia de las Cortes aceptando los candidatos a Senadores en representación de la Comunidad de Castilla y León, propuestos por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 7/1987, de 8 de mayo, reguladora del procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, y dentro del plazo fijado al efecto, han sido propuestos como candidatos a Senadores D. Javier Ignacio Maroto Aranzábal y D. Francisco Javier Iglesias García, por el Grupo Parlamentario Popular, y Dña. Clara María Martín García, por el Grupo Parlamentario Socialista, que han aceptado su nominación.

Reuniendo los requisitos establecidos en la ley, esta Presidencia acepta los candidatos propuestos y hace públicos sus nombres, dando traslado de los mismos a los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000986
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000053-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de septiembre de 2026, por la que se nombra a don Francisco Javier García Retortillo como Adjunto a los Asesores de la Vicepresidencia Segunda.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR LA QUE SE NOMBRA A DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA RETORTILLO COMO ADJUNTO A LOS ASESORES DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA.

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, y a propuesta de la Vicepresidenta Segunda de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar con efectos de 15 de septiembre de 2026 a don Francisco Javier García Retortillo como Adjunto a los Asesores de la Vicepresidencia Segunda, código RPT M.1.2.1.01.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes